



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 2046

REF. : AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO A
CONCEJAL GUTIÉRREZ.

ERCILLA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Reunion CORE a realizarse el día 19 de Noviembre del 2014 en la ciudad de Temuco. Aprobación de Proyectos para la Comuna.
- 5.- Acuerdo N°25 de Sesión Ordinaria N°03 de fecha 15/02/2002, que señala "autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al Municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, para que participe en Reunión CORE "Votación de dos Proyectos" para la comuna de Ercilla que llevará a cabo el día 19 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Temuco.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 x1		Total
Victor Nazario Gutiérrez Pacheco Rut 10.007.989-5	\$19.086.-		\$19.086.

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRÍQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal Víctor Gutiérrez
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes